

## ACTA DE INSPECCION

\_\_\_\_\_, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),  
acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis en  
la **CLÍNICA DENTAL CORONA VERDE S.L.P.**, con \_\_\_\_\_ que se encuentra  
ubicada en la \_\_\_\_\_ Móstoles (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a  
radiodiagnóstico dental, ubicada en el emplazamiento referido, y que se encuentra  
inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid con última  
modificación de fecha 31 de enero de 2012.

La Inspección fue recibida por \_\_\_\_\_, Titular de la  
Instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la  
protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta  
así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la  
consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia  
de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular  
expresé qué información o documentación aportada durante la inspección podría no  
ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información  
requerida y suministrada, resulta:

### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- La instalación consta de los siguientes equipos: \_\_\_\_\_
  - Sala 1.- equipo intraoral de la firma \_\_\_\_\_ y n/s  
324267/27423. \_\_\_\_\_
  - Sala 2.- equipo panorámico de la firma \_\_\_\_\_ y n/s  
1405829T/4J46183. \_\_\_\_\_
- Disponen de un delantal plomado y un protector de tiroides. \_\_\_\_\_
- Disponen de señalización reglamentaria como Zona Controlada en la sala 2. Esta  
pendiente colocar la señalización de la sala 1 que según se manifiesta se realizará  
en cuanto reciban las puertas nuevas de las salas. \_\_\_\_\_

- Disponen de cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera. \_\_\_\_\_
- Cada equipo se encuentra instalado en una sala independiente. La sala del equipo panorámico estaba plomada en todo su contorno y disponía de puerta plomada con visor. La otra sala no estaba plomada. \_\_\_\_\_
- Los planos de la instalación y los equipos coinciden con la documentación presentada en el registro general del ayuntamiento de Moralarzal con fecha 13/12/2016 y número de registro O00000679\_16\_0002129. \_\_\_\_\_

### DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se hacían disparos con el equipo intraoral de la sala 1 (en condiciones 0,125 s, 70Kw y 8mA) se midieron tasas de dosis similares al fondo radiológico natural en la ubicación del operador. \_\_\_\_\_
  - Mientras se realizaba una serie de disparos a un maniquí con el equipo panorámico, se midieron las siguientes tasas de dosis: 14  $\mu$ Sv/h en la esquina de la pared del pasillo y en la parte derecha de la puerta de acceso, en las paredes colindantes de la sala de esterilización y aseo se midieron tasas de dosis similares al fondo radiológico natural. \_\_\_\_\_
- Los dos equipos son operados desde el exterior de las salas, mediante pulsadores de pared. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Disponen de una acreditación para \_\_\_\_\_.
- Estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas, gestionadas por \_\_\_\_\_, correspondientes al mes de octubre de 2016 para un dosímetro de área con valores de dosis profunda no significativos. \_\_\_\_\_
- Se mostró carta solicitando la asignación del dosímetro de área a \_\_\_\_\_ con fecha noviembre 2016. \_\_\_\_\_
- El personal expuesto de la instalación se encuentra clasificado como categoría B según su Programa de Protección Radiológica. \_\_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Con fecha 13/12/2016 y número de registro 000000679\_16\_0002129 se realizó la solicitud de modificación de instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría en vez de realizarse la solicitud de modificación (alta, baja o traslado de equipos), cambio de titular y baja de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
  - En la documentación aportada se indica que se realiza un traslado de la instalación que se encontraba ubicada en la \_\_\_\_\_ en Móstoles y el alta de un nuevo equipo panorámico. \_\_\_\_\_
  - Disponen de los certificados de conformidad y pruebas de aceptación por la empresa \_\_\_\_\_ de los dos equipos. \_\_\_\_\_
  - Disponen de los controles de calidad de los dos equipos así como los planos de la instalación de la \_\_\_\_\_
- Según se manifestó, no se ha realizado intervención o reparación en el equipo de rayos X intraoral. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de fecha 7 de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el contrato escrito con la UTPR \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) de fecha 5 de diciembre de 2016. En dicho contrato en el punto 1.1.1 se especifica que uno de los servicios que ofrece la UTPR es la inclusión en el Registro de Instalaciones Radiactivas en cuanto debería decir inclusión en el Registro de instalaciones de rayos x de diagnóstico médico.
  - Disponen de certificado de conformidad de la instalación a fecha 7/12/16 emitido por la UTPR \_\_\_\_\_

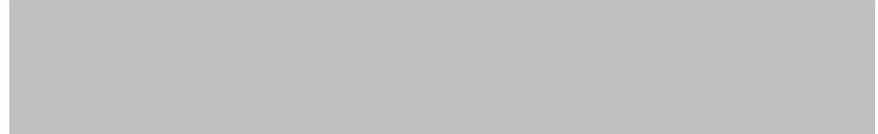
#### CINCO. DESVIACIONES

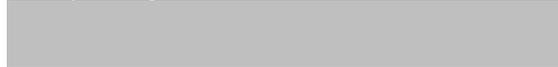
- No se ha realizado correctamente la solicitud de modificación (alta, baja o traslado de equipos), cambio de titular y baja de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. \_\_\_\_\_
- No se ha realizado la solicitud de baja de la instalación de rayos x RX/M-6181 que estaba ubicada en la \_\_\_\_\_ y que era del mismo titular. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del **"CLÍNICA DENTAL CORONA VERDE S.L.P."** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Yo,     con  
 como ADMINISTRADOR  
ÚNICO DE LA SOCIEDAD CLÍNICA DENTAL  
CORONA VERDE SLP con   
ESTAMOS PROCEDIENDO A REAJUSTAR LAS  
MODIFICACIONES DE LAS DESVIACIONES INDICADAS.



## DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección referencia CSN/AIN/01/RX/M-6625/16, correspondiente a la inspección realizada en Clínica Dental Corona Verde SLP, el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, el Inspector que la suscribe declara lo siguiente:

El comentario no modifica el contenido del acta, no obstante se acepta el compromiso adquirido por el titular.

En referencia al NIF de la instalación donde pone "... [REDACTED] debe poner ...NIF [REDACTED]".

Madrid, 13 de enero de 2017



INSPECTORA DE INSTALACIONES  
RADIATIVAS